

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente, el despacho observa que no se encuentra en el expediente los certificados expedidos por la Empresa de correo certificado, por lo tanto; así las cosas, se instara la parte actora para que elabore y haga envío de la notificación por personal de los demandados y/o allegue los certificados de notificación a los demandados OSCAR ARNULFO MERCHAN JAIMES y RICARDO JOSE MERCHAN JAIMES.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

INSTAR al apoderado judicial del demandante para que elabore y haga envío de la notificación por personal de los demandados y/o allegue los certificados de notificación a los demandados OSCAR ARNULFO MERCHAN JAIMES y RICARDO JOSE MERCHAN JAIMES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de diciembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 A

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dee64952968bac173441fe3145f6de47019a862d306c77b2323167708ad2d76e

Documento generado en 14/12/2020 02:44:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>